



Consejo Distrital de Protección al Consumidor

ACTA No. 1 de 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA

FECHA: 01 de febrero de 2024

HORA: 2:30 p.m.

LUGAR: Virtual meet.google.com/kxa-bvdj-mov

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	Observaciones	
		Sí	N o		
Camila Cortes Daza	Directora para la Gestión Policiva (Presidente)	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Dora Lucia Rincón Ballesteros	Directora (E) de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario (Secretaría Técnica)	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	X		
Ernesto Barrera Mora	Veedor Distrital Delegado (Integrante)	Veeduría Distrital		X	
Jaime Acevedo	Personero Delegado para la Defensa y Protección de los derechos del consumidor (Integrante)	Personería de Bogotá	X		
Maríalejandra Esguerra Forero	Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación (Integrante)	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC	X		
Lino Murcia Pardo	Representante legal (Integrante)	Liga de Consumidores Republicana	X		
Gerardo Aguilera Gama	Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores Villa de Granada (Engativá)	X		
Martha Blanco	Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores La Candelaria		X	
Lissy Cifuentes	Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores de Alimentos Procesados de Bogotá	X		
José Ricardo Vega	Representante Legal (Integrante)	Liga de consumidores de suba calle 147		Х	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Dora Lucia Rincón Ballesteros	Directora (E) de Economía Rural y Abastecimiento	Secretaría Distrital de Desarrollo
	Alimentario (Secretaría Técnica)	Económico





INVITADOS PERMANENTES:

			Asiste		
Nombre	Cargo	Cargo Entidad	Sí	No	Observaciones
Camilo Ayala	Red de Protección al Consumidor (Invitado Permanente)	Superintendencia de Industria y Comercio	X		
Yesica Gutiérrez	Delegada Director Ejecutivo (Invitado Permanente)	Confederación Colombiana de Consumidores		X	
Catalina Pimienta	Delegada Presidente (Invitado Permanente)	Cámara de Comercio de Bogotá		х	Acude en representación de la CCB
Mabel Peraza	Dirección Ejecutiva (Invitado Permanente)	Federación Nacional de Comerciantes			
Francisco Hernández	Representante Legal	Liga de Consumidores Tal Cual		X	
Cristian Ocampo	Abogado	Liga de Consumidores Tal Cual	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

N.T. N	G		Asist	e	
Nombre	Cargo	Entidad	Sí	No	Observaciones
Laura Margarita Barreto Bernal	Contratista Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		

CITACIÓN

Al ser una sesión virtual, contando con los medios tecnológicos que garantizan la reunión, se convocó mediante comunicación oficial o electrónica enviada el día 24 de enero de 2024, con la segunda convocatoria para participar de la primera sesión extraordinaria de la vigencia 2024; la cual fue enviada a los integrantes y los invitados permanentes establecidos en los artículos 4 y 5 del Acuerdo 620 de 2015.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Verificación del Quórum
- 2. Aprobación del Orden del día
- 3. Estructuración del Plan de Acción de 2024
- 4. Proposiciones y Varios

DESARROLLO:

La Secretaría Técnica en cabeza de la Directora (E) Dora Lucia Rincón Ballesteros se permite comenzar la sesión dando lugar al inicio del desarrollo del orden del día:





1. Verificación del quórum.

Se realiza verificación de quórum con asistencia de siete (7) entidades en calidad de integrantes, los cuales se relacionan a continuación: Secretaría Distrital de Gobierno; ii) Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, iii) Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación iv) Personería de Bogotá, v) Liga de Consumidores Republicana, y vi) Liga de Consumidores de Villa de Granada (Engativá) y vii) Liga de Consumidores de Alimentos Procesados de Bogotá.

2. Aprobación del orden del día.

Se pone a consideración a los presentes en la sesión el siguiente orden del día:

- 1. Verificación del Quórum
- 2. Aprobación del Orden del día
- 3. Estructuración del Plan de Acción de 2024
- 4. Proposiciones y Varios

Una vez socializado el orden del día se pregunta a los miembros con voz y voto presentes si tiene alguna objeción frente al orden del día presentado, no se realizaron intervenciones por lo tanto se aprobó por unanimidad el orden del día presentado sin proposiciones o modificaciones adicionales.

3. Estructuración del Plan de Acción de 2024

Para esta actividad se había propuesto desde la sesión pasada, enviar a través de correo electrónico el plan de acción 2023, para que las entidades manifestarán si mantenían las actividades en este año o se hacía modificaciones o para que se propusieran nuevas actividades se enviaba también una matriz nueva para el año 2024. Durante este período se han recibido las propuestas de la Personería Distrital, de la Liga de Consumidores Republicana y también de la Liga de Consumidores de Engativá. Así como la manifestación de la Liga Tal Cual como miembro invitado y de las Superintendencia de Industria y Comercio.

Como no se tuvo manifestación de todas las entidades el primer paso de este punto será hacer un check lista del plan de acción 2023, verificando si se van a mantener alguna de estas actividades o si se van a hacer modificaciones:

Actividad 1:

Capacitación a los Alcaldes Locales en la función de inspección y vigilancia que les asigna el artículo 62 de la ley 1480 de 2011	Superintendencia de Industria y Comercio	Se formará a los alcaldes de las diferentes Localidades de Distrito en la función que les otorga el Estatuto del Consumidor de inspección y vigilancia en materia de metrología legal
---	---	--





La Dra. <u>Camila Cortes Daza</u> manifiesta que se mantendrá esta actividad máxime cuando este año se tiene nuevos alcaldes locales, obviamente respetando el criterio del SIC, se propone que se haga como bienvenida a los nuevos alcaldes que probablemente estarán nombrados entre los meses de abril y mayo de este año, la idea es que puedan ser capacitados junto con la SIC.

Camilo Ayala de la Superintendencia de Industria y Comercio, manifestó que estaban de acuerdo en el entendido de establecer un acercamiento con los nuevos alcaldes locales, se pide si es mucho apoyo de la Secretaría Distrital de Gobierno en el entendido de que sin ellos los alcaldes evitan las convocatorias, no los escuchan; por ello si la Secretaría tiene un paquete de bienvenida de varias capacitaciones se incluya a la SIC en un espacio en el que única y exclusivamente se les de la información de sus funciones de vigilancia y control en protección al consumidor.

La Dra. <u>Camila Cortes Daza</u> indicó que las capacitaciones no incluirían sólo a los alcaldes locales sino también a sus enlaces y equipos una vez estén nombrados en el segundo semestre con sus enlaces locales.

El señor Gerardo Aguilera Gamba solicita que se invite por parte de los Alcaldes Locales a las Ligas para que ellas también puedan informarles a ellos, ya que tiene el conocimiento de hace 20 años en sus zonas, por ejemplo en la zona de Engativa que es zona 10. Entonces les gustaría también aportar el día que hagan la capacitación para el nuevo alcalde y los nuevos funcionarios para poder estar allá y poder apoyarlos en todo.

En conclusión, se mantiene la actividad planteando una bienvenida a los nuevos alcaldes entre abril y mayo de 2024. En el segundo semestre ampliar para alcanzar a los enlaces locales. Solicita que se invite a las ligas a estas capacitaciones.

Actividad 2

Capacitación a representantes de los centros comerciales en temas de responsabilidad social frente a los derechos de los consumidores	asuntos del Consumidor	Convocar a los representantes de los centros comerciales a una capacitación que les permita tomar acciones ante posibles situaciones de vulneración de los derechos de los consumidores en sus establecimientos.
---	------------------------	--

En relación a esta capacitación, la Personería ya envió sus propuestas para este año y se va a cambiar el acto o destinatario de estas capacitaciones, el cambio se socializará con las nuevas propuestas, es decir la actividad no se mantiene.

La Dra. Mabel Peraza de Fenalco, solicita la palabra e indica que ellos desde el año pasado en el desarrollo de la agenda que venían manejando en el gobierno anterior, se comprometieron y consideraron que desde Fenalco tienen un programa de capacitación que se llama SELLO FENALCO, articularon con la





Superintendencia y con demás entidades para hacer capacitaciones a nuestros empresarios. Frente al tema de centros comerciales, cadenas de supermercados, restaurantes, tenderos etc. desde Fenalco podrían abrir un espacio pero no el mercado de acciones de acciones como lo expresan aquí ustedes como funcionarios, sino una articulación con las entidades, porque es importante así como capacitan a los funcionarios, también es importante capacitar a otros actores en deberes y derechos en este caso los empresarios. Desde Fenalco siempre hemos estado desde el primer día que participamos en este consejo en la disponibilidad y en la disposición de acompañar con nuestros afiliados estas capacitaciones.

La Secretaría Técnica manifiesta que esta propuesta podría reemplazar la actividad que se desarrolló con productores y transformadores de alimentos de Bogotá y que la capacitación se realice a los consumidores, empresarios y la población que trabaja con Fenalco. El Dr. Camilo Ayala manifiesta que acompañan la propuesta en el entendido de que para ellos no solo resta divulgar los derechos de los consumidores sino también los deberes que tienen esos empresarios, esos comerciantes esos tenderos de cara al consumidor. Siempre la Superintendencia de Industria y Comercio ha tenido presente que esa esa es la primera acción de prevención y promoción de los derechos de los consumidores, tener un diálogo cercano con los comerciantes, con el comercio, por parte de la Superintendencia queda aceptado para poder trabajar con Fenalco uno de los gremios más importantes del país en la defensa de los derechos de los consumidores y en el caso particular en los deberes de los comerciantes.

La Secretaría Técnica manifestó que entonces aprovecharía la siguiente acción que va más enfocada a los derechos y deberes de los consumidores y se va a cambiar el público objetivo:

Actividad 3

Implementar procesos de	Superintendencia de Industria	Realizar jornadas de
capacitación y formación a	Comercio - Fenalco	capacitación y formación en el
Comerciantes y consumidores		marco de los procesos
en temas relacionados con		desarrollados por Fenalco frente
protección al consumidor,		a sus agremiados
derechos y deberes.		

Se dejan como responsables de la acción a Camilo Ayala de la Sic y Dra. Mabel desde Fenalco para que se comuniquen y determinen cuántas capacitaciones. El Dr. Lino Murcia indica que aportaría desde la Liga de Consumidores Republicana que se agregara a los destinatarios de la capacitación a los nuevos emprendedores teniendo en cuenta los recursos que en este administración se dispondrán para emprendedores, una de las cosas más importantes que tiene que ver un emprendedor al momento de crear empresa es el derecho del consumo. Se hace esa sugerencia para ser aplicada en proyecto del gobierno entrante.

Desde la Secretaría Técnica se amplía los destinatarios incluyendo emprendedores, sin embargo, se indica que debemos tener en cuenta el alcance que como entidades tenemos con nuestras poblaciones, no todos manejamos todos los temas del distrito, por lo que se debe pensar en el tema de difusión para que alcancemos a llegar a más personas.





Solicita la palabra Diana Piedrahita de la Cámara de Comercio de Bogotá, quien indica pertinente la actividad y se une a la sugerencia de Fenalco. Como representantes de los empresarios y empresarias de Bogotá señala que pueden poner a disposición de esta actividad el apoyo en términos de convocatoria para estos empresarios, más en el nuevo foco que está dando la entidad a trabajar más de cerca con empresarios, emprendedores y unidades productivas de la economía popular, lo que es clave poderlo revisar y tenerlo alineado en el marco de esta actividad. Entonces sugiere que desde allá se tenga la conversación con la SIC, con Fenalco y las Secretarías del Distrito correspondientes para apoyar estas capacitaciones. En ese sentido, se agrega a la Cámara de Comercio a los responsables de la actividad para que se puedan comunicar.

Actividad 4

Realizar y Difundir piezas publicitarias que lleven a prevenir casos de abusos a los derechos de consumidores		Desarrollar piezas publicitarias que permitan denunciar y prevenir casos de abuso frente a los derechos de los consumidores de poblaciones específicas como jóvenes y mayores adultos que se puedan difundir en las redes de las entidades
--	--	--

Se pregunta desde la Secretaría Técnica si se tiene intención de mantener la actividad, la Dra. <u>Camila Cortes Daza</u> sugiere que se mantenga, sin embargo que se hiciera hasta el segundo semestre hasta en tanto la nueva administración toma decisiones respecto de las imágenes institucionales si se va a hacer algún cambio, si definitivamente no se va a hacer algún cambio se mantendría la actividad. De acuerdo a las sugerencias, se mantiene la actividad pero para ser cumplida para el segundo semestre de 2024 y en el número de dos piezas publicitarias por ahora.

Actividad 5.

Requerimientos de seguimiento	Personería Delega	da para	Sobre las alcaldías locales
a la aplicación de las funciones	asuntos del Consumio	lor	capacitadas en su función de
de inspección, vigilancia y			inspección y vigilancia, realizar
control que ejercen los Alcaldes			un requerimiento posterior
Locales			sobre las acciones emprendidas
			en cumplimiento de está
			obligación.

La Personería mantuvo está actividad pero con cambios que se socializarán cuando se pase a la socialización de nuevas propuestas. Por lo tanto se mantiene con cambios.





Actividad 6

Operativos de Inspección,	Secretaría Distrital de Gobierno	Coordinar los operativos de
Vigilancia y Control para		Inspección, Vigilancia y
protección del consumidor		Control para protección del
		consumidor

La Dra. <u>Camila Cortes Daza</u> confirma que la actividad se va a mantener, sin embargo, se advierte que por el cambio de gobierno, en la marcha ha sido algo dispendioso por lo que se requiere hacer la contratación de la gente, por lo tanto la idea es reanudar estos operativos a partir del mes de marzo. Por lo tanto se mantiene pero con modificaciones de cronograma con inicio en el mes de marzo.

Actividad 7

Brigada jurídica en temas del Consumidor		Realizar brigadas jurídicas de apoyo y asesoría a la ciudadanía
	de Industria y Comercio -	en temas del Consumidor
	Secretaría de Gobierno	integrando las labores del
		Consultorio Jurídico de la
		Universidad Republicana y la
		Ruta de la SIC

De acuerdo a la comunicación del Dr. Lino Murcia, está actividad se mantiene pero con un enfoque más orientado a la difusión de los derechos del consumidor. El Dr. Murcia indica que su propuesta se hace teniendo en cuenta que la liga está conformada por estudiantes, el potencial de ellos es el recurso humano, los estudiantes. Por lo tanto se manifestó en la comunicación escrita que están dispuestos a realizar las Brigadas Jurídicas puede ser una en el primer semestre y otra en el segundo aportando el recurso humano, pero es necesario saber si se cuenta con el apoyo de la Secretaría de Gobierno y la SIC. La Secretaría de Gobierno fue muy importante porque fue quien apoyó todo el tema logístico y de permisos. Se adiciona que en la propuesta no fueran solamente tres instituciones sino que las demás entidades del consejo hicieron presencia con un punto estratégico para el CDPC en el que estuviera la personería, la SIC, la Cámara de Comercio. Reiteró que ellos aportan desde lo que tienen que es el recurso humano.

Se le da la palabra a Camilo Ayala de la SIC indica que ellos son un aliado para todas las entidades que conforman el Consejo y confirma que con gusto serán un apoyo para cumplir con la Brigada que se hizo el año pasado que fue muy exitosa porque tuvo la asistencia de la orientación de muchos consumidores y usuarios por lo que también estarán apoyando. Lo que sí se solicita es el apoyo de la Secretaría de Gobierno porque como lo dijo el Dr. Lino es mucho más sencillo realizar la logística ya que ellos cuentan con el contacto directo con las demás entidades del distrito para dar permisos, logística, seguridad etc.

La Dra. <u>Camila Cortes Daza</u> de la Secretaría de Gobierno indica que efectivamente ellos hacen el enlace y el apoyo logístico y lo que se requiere de parte de la otras entidades, aunque es para Desarrollo Económico más fácil hacer conexión con las entidades del Sector pero ellos brindan el acompañamiento logístico y el acompañamiento en términos de permiso para el espacio.





Se pregunta si se puede tener el apoyo de la Cámara de Comercio. Dina Piedrahita señala que si, que si bien eso no lo manejan desde el área presente pueden revisar y hacer el enlace con el área encargada y hacer todo el apoyo logístico y en lo que se considere desde el componente técnico de esas brigadas.

Solicita la palabra Andrés Ospina de Liga de Consumidores Con Tal Cual quien manifiesta que ellos agradecerán en lo pertinente les hagan las convocatorias para cada una de las actividades que están siendo planteadas en las que ellos también puedan desde el punto de vista de la liga influir con las comunicaciones, para darles información y relevancia independientemente de las entidades que las convoquen o las desarrollen. Del mismo modo, ellos vienen trabajando con la Liga Republicana, se tiene un acuerdo de cooperación para muchas actividades en el tema académico. Informa igualmente, que en la Brigada Jurídica ellos también estarán dispuestos para acompañarlos.

Actividad 8

Presentar informes	Integrantes del CDPC	Realizar y presentar 4 informes conjuntos sobre la gestión del Consejo, dos de los cuales incluyen recomendaciones en materia de Derechos del
		materia de Derechos del
		Consumidor

Se informa por la Secretaría Técnica que esta actividad se debe mantener por nuestra obligación de divulgar y difundir todo lo que hacemos y la presentación de informes. Por lo tanto, la actividad se mantiene para el año 2024, claro que con los ajustes de cronograma en relación a las fechas de publicación por lo que ya nos ajustamos a la normatividad del Distrito.

Actividad 8

Estructuración e	Secretaría	Distrital	de	Acompañar acciones para la
implementación de acciones el	Desarrollo Ec	conómico y al	iados	formación de ciudadanos
desarrollo de las estrategias de	estratégicos			alimentarios de la ciudad y el
ciudadanía alimentaria y				fortalecimiento de actores del
fortalecimiento de actores del				sistema en temas de calidad e
SADA				inocuidad.

La Secretaría de Desarrollo Económico manifestó que esta actividad se mantendrá con modificaciones. Se indica por la directora Dora Rincón que efectivamente como se está en todo el tema de estructuración de los procesos para este año la propuesta inicial, y si en algún momento a mitad de año ya con el Plan de Desarrollo con actividades un poco más concretas, propondremos ante el Consejo alguna modificación. Por ahora del ejercicio que se tiene programado para estos 6 meses iniciales nos comprometemos con máximo 300 actores mientras se establece si hay posibilidad de aumentar la meta, e igualmente, estar acompañando los diferentes procesos que se tienen en territorio con las diferentes acciones pero frente a esta acción por ahora 300 actores.





Solicita la palabra la Dra. Mabel Peraza de Fenalco, quien manifestó que ellos a través del comité intergremial han identificado que la ANDI tiene una Cámara de alimentos que maneja el Dr. Camilo Montes y considera que sería interesante, así como la Dra. Diana de la CCB, en el programa de desperdicio de alimentos hay una estrategia interesante para contarle a los de la ANDI. La Dra. Diana confirma que ellos en ese espacio que tienen en el Comité Intergremial, se puede revisar con la ANDI incluso con otros medios que estén interesados y que tengan este sector en particular mapeado. Igualmente ellos desde la Cámara de Comercio de Bogotá lanzaron el nuevo clúster de Seguridad Alimentaria, luego sugiere que se realice un contacto con la SDDE y este nuevo clúster para determinar qué acciones podrían articularse para el Consejo de Consumidor y tener un mayor alcance.

La Directora Dora Rincón desde la Secretaría Técnica manifiesta que efectivamente desde la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario de la Secretaría de Desarrollo Económico se participó en un stand del evento del Clúster con la oferta de los servicio y la información de ciudadanía alimentaria relacionada con pérdidas y desperdicios, cualquier cosa estamos atentos para seguir articulando este tipo de acciones y poderles llevar el mensaje a la ciudadanía y a los actores que intervenimos. Diana manifestó que entonces se buscará el espacio para conversar.

Actividad 9

Realizar fortalecimiento a las Mesas Locales de Protección al	Realizar fortalecimiento a las Mesas Locales de Protección al
Consumidor que así lo	Consumidor desde la gerencia
requieran.	de instancias y mecanismos de participación, que cuenta con
	equipo territorial para la
	atención de las instancias mencionadas.
	mencionadas.

Se consulta por la Secretaría Técnica si se continúa con esta última actividad del plan del año 2023, la Dra. Maria Alejandra Esguerra manifestó que se sugiere la modificación de la acción, dejando la siguiente: "Identificar, contactar y brindar acompañamiento a las mesas locales de protección al Consumidor de Bogotá que así lo soliciten." Toda vez que, una vez se hizo el ejercicio de taxion, se evidenció un inconveniente para contactar con las mesas y demás, por lo que se debió redactar de una manera más general, con mayor tiempo y con mayor cantidad de acciones para ir la realizado. El año pasó con apoyo de la Secretaría de Gobierno se logró tener el dato de algunos enlaces para el contacto de algunas mesas y consejos, pero con el cambio de administración y funcionarios toda esta vez tiene que actualizarse, por eso se quiere dejar la meta con esos tres verbos de identificar, contactar y brindar acompañamiento para que pueda ser un cumplimiento progresivo de la meta.

El segundo paso de la metodología de formulación fue revisar las propuestas enviadas por las entidades vía correo electrónico para 2024 y algunas propuestas que quedaron pendientes del año pasado para definirlas y establecer responsables.





Actividad 10.

Como se mencionó anteriormente, la personería envío nuevas propuestas sobre algunas de sus acciones la primera se relaciona a Continuación:

Seguimiento a las inmobiliarias	Personería Delegada la Defensa	Capacitación y sensibilización
que comercializan vivienda VIS	y Protección de los Derechos del	de los consumidores y
utilizando contratos de adhesión	Consumidor	funcionarios, en esta materia.
en los que se incluyen cláusulas		
abusivas, especialmente		
relacionadas con el precio		
ofrecido.		

Solicitó la palabra Camilo Ayala, mencionó que le parecía una actividad loable y solicitó para que en esa acción se contará con la participación de la Secretaría de Hábitat, explicó que esta entidad tiene entre sus funciones una obligación objetiva de vigilancia e inspección de las inmobiliarias. Indicó que si bien esa Secretaría no hace parte de este Consejo, si sería muy importante su participación en esa actividad en el entendido de que ellos tienen también una obligación objetiva sobre ese tema.

La Dra. Mabel Peraza señaló que en Fenalco también tiene un sector de Inmobiliarias por lo que le parece importante tener en cuenta a la Lonja de Bogotá que también reúne el sector de inmobiliarias y con mucho gustó desde Fenalco harían también extensiva esta invitación.

Solicita la palabra el Dr. Jaime Acevedo, explicó que el enfoque nuevo se planteó teniendo en cuenta que ha surgido una modalidad en la que las inmobiliarias están vendiendo proyectos sobre planos, al cabo de un año que las personas están pagando su cuota inicial les hacen un llamado para decirles que les van a prórroga la entrega a un año y que si no están de acuerdo que desistan del contrato, la mayor parte de estas personas están desistiendo de sus contratos pero sin recibir a cambio ninguna indemnización. La inmobiliaria hacen este tema con el objeto de venderlos más caros, se ven repetidas quejas en la Personería por eso se decidió proponer este tema para trabajarlo este año, se tiene un grupo de la Personería que va a trabajar e investigar y por supuesto que se va a pedir la ayuda de la Secretaría del Hábitat puesto que son los que dan los permisos y pueden ayudar mucho en contrastar esta mala costumbre que tienen las constructoras.

La Dra. <u>Camila Cortes Daza</u> realizó un par de precisiones, efectivamente la Secretaria del Hábitat tiene a su cargo la inspección, vigilancia y control de la actividades de arrendamiento y de compra de vivienda, pero no emite los permisos de habitabilidad, estos son diferentes, adicionalmente se debe tener en cuenta principalmente las cláusulas contractuales frente a los temas de los consumidores que se ven afectados frente a las compras y los abusos por parte de los que comercializan vivienda.

Se pregunta desde la secretaría técnica, en ese caso si la Secretaría del Hábitat debería ser convocada sobre estos temas. La Dra. Camila aclara que si debería porque hay bastantes quejas y los procesos de investigación y control que ellos tienen frente a las actividades de inspección vigilancia y control en la comercialización de vivienda y en la actividad de arrendamiento de vivienda en Bogotá.

Solicitó la palabra el Dr. Camilo Ayala de la SIC quien manifiesta que son muchas las violaciones que se





pueden identificar e investigar por parte de las entidades de inspección, vigilancia y control. La SIC en su calidad de protectora de los derechos del consumidor tiene una vigilancia específica en el entendido de que las constructoras no violen los derechos del consumidor que establece la ley 1480 de 2011, así mismo la Secretaría de Hábitat tiene una importante función en esta materia relacionado específicamente con el tema urbano de las inmobiliarias, la SIC considera que sí sería de mucha importancia que en esta actividad se incluya a la SIC y a la Secretaría de Hábitat para trabajar frente a este tema.

Actividad 10

Capacitación a Comerciantes sobre Ley 2300 de 2023 "Dejen de fregar".

Fenalco - Superintendencia de Industria y Comercio Capacitar a comerciantes del Distrito Capital sobre la ley 2300 de 2023 sobre la privacidad de los consumidores financieros

En relación a esta actividad se indicó por la Secretaría Técnica que en conversación con la SIC a finales del año pasado frente a qué posibilidades habría para poder a través de ellos generar un contacto con la Superintendencia Financiera. Se pregunta si se aprueba para este año y se puedan poner de acuerdo para que tengan público objetivo y el contacto de la entidad que pueda hacer la capacitación. La Dra. Mabel indicó que desde Fenalco se propone incluir este en los temas que se tienen de capacitación, si bien lo tiene la SIC, junto con el tema del estatuto del consumidor y los derechos y deberes del consumidor y hacer referencia a esta ley, pero considera que se podría articular en el mismo escenario para no hacer tantos escenarios diferentes en materia de articulación al interior de este Consejo.

Camilo Ayala está de acuerdo, teniendo en cuenta que esta norma hace referencia también a un tema de datos personales de las cuales la SIC también vigila, inspecciona y controla en relación a eso tiene la Delegatura para la Protección de Datos Personales y también la Superintendencia Financiera de Colombia que hace parte de la Red Nacional de Protección al Consumidor. Se comprometerían a establecer una agenda en la que participe la delegatura mencionada y la delegatura de la protección de los consumidores en el sector financiero de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Actividad 11

Este es otro tema de capacitación pero con la ligas del consumidor, pero desde la Secretaría Técnica se considera que se pueden unir. Esta es una propuesta que surge de parte de Liga de Consumidores de Engativa, se propone entonces:





Sensibilización en los derechos y	Ligas de Consumidores	Capacitación en el artículo 3 de
deberes de los consumidores de	miembros del Consejo	la ley 1480 de 2011 a los
la ley 1480 de 2011 en su		miembros de las ligas de
artículo 3 a los miembros de las		Consumidores de Bogotá
ligas de Consumidores de		
Bogotá y comerciantes		

Toma la palabra Camilo Ayala, manifestó que en el tiempo que ha participado de este Consejo siempre se ha tenido la dificultad del Distrito y de ellos de identificar de manera adecuada y correcta y tener ese poder de convocatoria con las ligas en materia de protección al consumidor, desde la SIC se apoya esta moción pero si les gustaría tener un apoyo del Distrito en el entendido de identificarlas y convocarlas, por que es muy difícil, la liga Republicana siempre participa pero si han participado en este consejo es muy difícil convocarlas, por lo que se pide ayuda para esta tarea o por lo menos especificar una meta baja por la dificultad de convocatoria.

Pide la palabra Lino Murcia quien manifestó que con respecto a esta meta y según lo que dice el Dr. Camilo, está de acuerdo es difícil ubicar las ligas a quienes ellos han tratado de localizarlas pero no han encontrado información, sin embargo, considera que el Consejo debe pedir el apoyo de la Confederación Colombiana de Consumidores, porque ellos son los que asocian las ligas por lo que sería muy importante que ella nos pueda apoyar con la Ligas que pueden identificar en Bogotá. Se informa por la Secretaría Técnica que ellos hacen parte del Consejo como Invitados Permanentes, se pregunta en la sesión si se encuentra alguien de la Confederación. Se confirma que en esta oportunidad no asistieron, no obstante si se tiene el contacto con ellos, ellos nos apoyaron en el foro que desarrollamos en 2022. Desde la Secretaría Técnica se entraría en contacto con ellos para confirmar ese apoyo para lograr el cumplimiento de la acción. Se propone que como siempre contamos habitualmente la participación de 4 ligas se deje como meta ese número independientemente de si podemos llegar a más.

Solicita la palabra el señor Gerardo Aguilera quien envió la propuesta y se permite aclarar el alcance de la misma. Informa que lo que ellos quieren como liga es que les dieran una capacitación a varios miembros de las juntas comunales, porque ellos no tienen actividades, entonces ellos a través de la liga podrían reunir personal del comercio que se requiere para la capacitación. Ante esta aclaración se pide al IDPAC nos indique que tan fácil sería coordinar este tipo de espacios. El Señor Aguilera indica que ellos por su experiencia de años conocen donde pueden hacer una actividad en Engativa Pueblo, en las Ferias o Quirigua y poder buscar al comercio para que esté en esa capacitación. Es decir estaría dirigida al comercio a las juntas directivas de las ligas que quieran participar, nos señala que en el caso de Engativa ellos serían 10 miembros de la junta de la Liga. Si de cada liga que quiere participar van por lo menos 5 miembros ya tendríamos un grupo importante.

Si es así, la Secretaría Técnica manifiesta que lo pueden unir a la actividad de formación ya definida y hacer una sola convocatoria a todas estas poblaciones. Porque van a ser los mismos temas sobre derechos y deberes de los consumidores.





Actividad 12

Requerimientos de seguimiento	Personería Delegada para la	Sobre las alcaldías locales
a la aplicación de las funciones	Defensa y Protección de los	capacitadas en su función de
de inspección, vigilancia y	Derechos del Consumidor	inspección y vigilancia, realizar
control que ejercen los Alcaldes		un requerimiento posterior sobre
Locales		las acciones emprendidas en
		cumplimiento de está obligación.
		Visitas administrativas a 20
		localidades.

Esta es una propuesta de la Personería Distrital, se mantiene del plan de acción de 2023.

Actividad 13

Requerimiento a la Secretaría de	Presidencia, Secretaría Técnica,	Requerir a la Secretaría de Salud
Salud sobre la implementación	Personería y Veeduría en	para que informe el estado de sus
de la ley 2120	nombre del Consejo Distrital	funciones respecto a la
		aplicación de la ley de
		etiquetado octagonal en el
		Distrito

Esta fue una propuesta que quedó desde el año pasado con la Liga de Consumidores Con Tal Cual, sin embargo, teniendo en cuenta que tenemos entre los miembros del Consejo dos órganos de control se propone que sean ellos quienes hicieran el requerimiento para que esta entidad diera informe de cumplimiento de sus obligaciones respecto de esta ley. En ese sentido, se solicitó a la liga de consumidores con tal cual se pronuncia sobre el alcance de esta propuesta y a la personería sobre la posibilidad de que ellos en conjunto con la puedan realizar este requerimiento. Toma la palabra Andrés Ospina de la liga de consumidores con tal cual, quién indicó Que la propuesta se mantiene en pie por lo que les gustaría articular con la personería Desde el punto de vista del acompañamiento ese requerimiento a la secretaría de salud y determinar si se ha dado cumplimiento a lo referente al etiquetado octagonal de alimentos y lo referente a los riesgos que ellos representa para la salud. El doctor Jaime Acevedo de la personería indica que si la personería tiene esa facultad frente a las entidades del distrito sin embargo considera pertinente que el requerimiento salga de esta instancia y que sea realizado junto con las entidades que hacen parte del Consejo distrital de protección al consumidor Lo anterior teniendo en cuenta que somos una misma entidad y no sería pertinente dividir este tipo de funciones en cabeza de los miembros como si fueran acciones independientes.

La secretaría técnica indica el que en ese sentido y teniendo las dificultades de coordinación que se tienen para la realización de algunas gestiones el requerimiento se ha firmado por la presidencia de la secretaría técnica y los órganos de control que hacen parte de la instancia, esto como miembros del Consejo del consumidor es decir que el requerimiento sería en nombre del Consejo.

Solicita la palabra al doctor Lino Murcia quien manifiesta querer aportar teniendo en cuenta que se está





discutiendo de la aplicación de la ley 2120, Si bien es importante la aplicación de la ley de etiquetado octagonal sugiere que se vaya más allá teniendo en cuenta que somos una instancia la secretaría de gobierno que se convierte en un órgano asesor para el Distrito En el tema de políticas entró en la protección de los derechos del consumidor. La ley en mención Realmente está compuesta de solo trece artículos sin embargo en ella se habla mucho sobre educación, capacitación en el tema de ambientes saludables En colegios, escuelas, universidades, esta ley abarca el hasta el tema de ambiente saludables en la parte laboral, Es decir, nos convoca a todos y en el caso de Bogotá tenemos el Ministerio de salud, Ministerio del trabajo que está estipulado en la ley por lo que se propone que desde el consejo distrital se emitiera un documento en el que se le pida a esas entidades verifiquen el cumplimiento de esta ley por su importancia para la salud de todos los colombianos y en particular de los consumidores. El etiquetado es una alerta con la que pueden evidenciar los consumidores el peligro que pueden correr con el consumo de ciertos alimentos altos en azúcares al final es el consumidor el que decide si toma la decisión de comprar el producto, entonces acá tiene mucho que ver el tema educativo en todos los niveles el sector privado, el educativo en todos los niveles, es un compromiso de todos. Nosotros como consejo podríamos oficiar y que se tenga en cuenta el cumplimiento de esta ley.

La secretaría técnica Indicó que se deben tener en cuenta los límites que como entidades tenemos en cuanto a nuestra competencia, hay cosas que están en el marco de la jurisdicción del distrito Sin embargo hay otras que son competencia de entidades del orden nacional, por lo que se debe considerar entonces cuáles son las obligaciones de las entidades con respecto estrictamente al distrito en cuanto a la aplicación de esta ley. Se considera que es un buen inicio comenzar con esta acción propuesta por la liga de consumidores con tal cual del año pasado, pero entonces sí se necesitaría otra propuesta que ya no sería en el marco de estas funciones de inspección y vigilancia sino en las de capacitación y formación identificando cuáles serían esos actores del distrito qué necesitan ese espacio, por lo que se propone se piense en la propuesta con acciones muy concretas, cuál es el público objetivo y cuál sería la articulación necesaria en el límite de nuestras capacidades de esta instancia para poder convocar. Otra propuesta sería que en el marco ya de las acciones que ya se formularon en puntos anteriores se incluya una temática a cargo de las ligas sobre el etiquetado octagonal y la aplicación de esta ley. Es decir que la temática de derechos y deberes de los consumidores, ley 2300 y se sume la temática de esta ley lo que implicaría que se realicen varias jornadas con el mismo público objetivo.

Solicita la palabra Andrés Ospina de la liga de consumidores con tal cual, quién señaló que frente a esta última propuesta de capacitación estarían dispuestos a articular con las entidades teniendo en cuenta que como liga ya han manejado todo el tema de entornos saludables y el etiquetado octagonal de alimentos.

Actividad 14

Informe a la Alcaldía sobre la	Liga de Consumidores con Tal	Realizar un informe sobre la
aplicación de la ley 2120 de	Cual	aplicación de la ley de
entornos alimentarios saludables		etiquetado octagonal en el
y de etiquetado octagonal en el		Distrito
Distrito		

Se le pregunta a la Liga Consumidores con Tal Cual sobre el alcance de la propuesta. Andrés Ospina de





la Liga Señaló que la idea que tenían desde la liga era que conforme a la ley 21/20 sobre entornos alimentarios saludables y etiquetado octagonal de advertencia, se pudieran organizar algunas charlas sobre ese punto específico, desde el punto de vista del tema ellos ya lo han venido abordando tienen toda la capacidad y el conocimiento para Explicar desde el punto de vista legal y técnico a qué refiere el entorno alimentario saludable y el etiquetado octagonal interesa desde el punto de vista de la articulación también que las otras entidades que tienen también capacidades de convocatoria y de acercamiento les puedan colaborar en ese punto. Aclarada la propuesta de la Liga, el tema se incluirá en las capacitaciones.

Actividad 15

Articulación de las Ligas y	Ligas de Consumidores	Realizar el proceso de Elección
Asociaciones de Consumidores	miembros del Consejo	
de Bogotá para convocar a la		
elección de delegados ante el		
Consejo del Consumidor para los		
próximos 4 años		

Responsable de esta acción a las ligas de consumidores miembros del Consejo no porque no puedan contar con el apoyo de las demás entidades que participan, obviamente contarán con él, sino porque en según el Acuerdo de Creación de la instancia se establece se elegirán entre ellas serán las mismas ligas las que harán ese proceso de elección entonces por eso se dejó en esos términos. Igual se necesitará del apoyo de las demás entidades sobre todo en el tema de convocatoria y en el desarrollo de la elección.

No hay observaciones por los participantes sobre la redacción de la acción por lo que por último paso de la metodología fue la socialización de las acciones propuestas enviadas por la Superintendencia de Industria y Comercio que llegaron unos minutos antes de la reunión.

La superintendencia propone tres acciones. La primera de ellas es la participación en la vitrina turística ANATO a cargo como entidad responsable estaría en la superintendencia de industria y comercio y la red Nacional de protección al consumidor. Camilo Ayala de la SIC explicó sobre la propuesta que la SIC está comprometida con la protección efectiva de los derechos del consumidor en muchos sectores de la economía; específicamente y por motor económico de desarrollo del gobierno Nacional tiene un especial apoyo al sector turismo, es para ellos en ese sentido poder participar en jornadas de promoción y prevención de los derechos del consumidor en diferentes escenarios. Como en este Consejo se tiene la presencia de Fenal, desde la SIC entiende que a través de ellos ANATO que la comprenden como una Asociación o gremio en el tema de Turismo va a hacer esta jornada de vitrina turística, en la que en diferentes ocasiones la SIC ha participado, sin embargo proponen hacerlo también como Consejo de Protección al Consumidor y se sumen las autoridades de carácter distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá para que se vea una articulación armónica entre las entidades del Estado que protegen los derechos del consumidor y dos para articular también los deberes que tiene ese empresariado que hace parte del sector turismo. en materia de derechos y deberes de los consumidores. Sería un evento de difusión y apoyo en materia de derechos del consumidor.

La Dra. Mabel Peraza aclaró que la ANATO es un gremio parecido a Fenalco. Fenalco es un gremio multisector y anata es la Asociación Nacional de Agencias de Turismo, ellos son gremio independiente en este momento son ellos los que están promoviendo la vitrina turística, se copia en el chat toda la





información de la vitrina, lo que se podría hacer es hacer el contacto con la directora del capítulo que es la Dra. Sofía Zarate para ver las posibilidades, sin embargo, Fenalco participa en la feria pero quien la organiza, la coordina y la lidera es directamente ese gremio en el link que se anexa se puede ver la información y con gusto desde Fenalco se podría hacer el contacto para que a través de la Superintendencia se pueda hablar con ANATO para el tema. La Secretaría Técnica pregunta si la pregunta es una vez o varias, se aclara que es una vez al año. Se menciona que en ese sentido se dejaría como resultado de la acción como una participación en la vitrina turística.

La segunda propuesta de la SIC es la conmemoración mundial del día del consumidor el día 15 de marzo. Camilo Ayala señaló que esto ocurre todos los años en 15 de marzo, la RED en estas fechas tiende a hacer actividades relacionadas con la difusión y protección de los derechos de los consumidores con los actores de la comunidad que actualmente acompañan. En materia del Consejo sería para la SIC muy importante una participación activa del Distrito, de las Ligas, de los gremios en la conmemoración de ese día. Podría ser el evento que hicimos en el 2022 con apoyo de la Personería, un evento que ampare los derechos del consumidor con la importancia que se merece.

Eventos anteriores han sido desarrollados a través de la Personería quien facilita un espacio y hace una convocatoria y desde la SIC se facilita un facebook live para que se conecten las personas que no pueden asistir, en el evento se exalta algún tema como por ejemplo años anteriores el comercio electrónico y este año se propone enfocarlo en materia de derecho y deberes y protección al consumidor en el sector turístico. La Secretaría Técnica indicó que el evento sería el viernes 15 de marzo y preguntó a la Personería si contamos con ese apoyo. El Dr. Jaime Acevedo mencionó que sería posible pero que se debe enviar una solicitud por escrito por parte del Consejo y se tramitaría la solicitud para el auditorio Reyes Echandía con capacidad para 120 personas pero con la nota escrita de fecha y hora. La Secretaría Técnica se compromete a coordinar con la SIC los detalles y a enviar la solicitud a la Personería. Se espera que en esta oportunidad cada entidad se pueda comprometer a llevar un número mínimo de participantes. Para evitar la falta de público de experiencias anteriores.

La última actividad propuesta por la SIC fue la celebración del día nacional del tendero. Camilo Ayala manifestó que teniendo en cuenta la celebración anual que hace Fenalco de ese día, entre agosto y octubre, la SIC que tienen una interacción importante con ellos en materia de difusión de los deberes que tiene de cara a los consumidores, y les gustaría ser partícipes del evento de la RED y el Distrito si es viable. La Dra. Mabel respondió que por lo general se hace el tercer domingo de agosto de forma simultánea a nivel nacional, con gusto indicó que eleva la petición al Coordinador Nacional, porque esa es un área diferente a su dependencia, pero elevará la petición y la dará respuesta sobre la participación en el evento. La acción quedaría pendiente dependiendo la respuesta que le den a la Dra. Mabel.

Con estas se terminan las propuestas de acciones para el plan de este año, desde la Secretaría Técnica se organizará y consolidará incluyendo todo lo definido en esta reunión. Como algunas actividades tiene cronograma ya definido y otras no, se le enviará el plan ya consolidado para que como ya saben en cuales son responsables definan el cronograma y la primera sesión ordinaria del año que se convoque ya tengamos listo para someterlo a aprobación y comenzar su ejecución que se tiene previsto que sea entre la última semana de febrero o la primera de marzo.

La Dra. Camila Cortes Daza señaló que a partir de las definiciones que se hicieron aquí ha hablado con la





Secretaría Distrital de Hábitat y señalan si es posible que ellos sean invitados permanente a esta comisión o que les solicitamos una carta de presentación o que eventualmente ellos se pudieran vincular de manera permanente a este espacio o por lo menos en los eventos en los que se hable del tema, aunque informaron ellos han venido trabajando fuertemente con la SIC y tiene varios temas para este espacio. La Secretaría Técnica señaló que queda anotado para el acta la solicitud de participación de la Secretaría de Hábitat del Distrito. Camilo Ayala indicó que como Superintendencia acatan la decisiones del Consejo, saben que son invitados que tenemos voz pero no voto, pero para la SIC es muy importante que dentro estos espacios confluyan de manera efectiva las autoridades de carácter Distrital que tiene funciones de protección al consumidor, como la Secretaría del Hábitat en el aspecto de vivienda, por lo que se considera extraño que esa Secretaría no participará de manera activa, por lo tanto apoyan que Hábitat haga presencia en este consejo como actor importante de protección al consumidor en el tema de las constructoras y del campo inmobiliario. Anota la Secretaría Técnica que se someterá a votación en la primera sesión ordinaria.

4. Proposiciones y Varios

Se informa por la Secretaría Técnica que la instancia fue convocada por la Secretaría de Planeación Distrital,

para enviar a nuestro delegado ante Consejo Territorial de Planeación Distrital, que comienza todas las labores de apoyo que tiene esa instancia para la elaboración del Plan de Desarrollo y lo que implica este inicio de gobierno. En respuesta se envió a la SDP informado que nuestro delegado como fue elegido en el año 2022 era el presidente de la instancia, que actualmente es la Dra. Camila Cortes Daza que es la Directora para la Gestión Policiva de la Secretaría de Gobierno, quien nos envió los documentos para la participación en ese Consejo que incluían su hoja de vida, las actas donde constan la decisión del Consejo donde se le designa, así como la modificación al reglamento interno donde se le designó la función a la presidencia de la instancia. Sin embargo, entender que ella va en representación de este consejo y de los derechos de los consumidores y posiblemente pueda necesitar apoyo de todas las entidades por si requiere información o si hay solicitudes de ese consejo para poder terminar directrices a nivel distrital.

No hay más proposiciones y varios.

5. Toma de decisiones: En esta sesión de propuestas para la formulación del plan de acción no hay toma de decisiones en el entendido que la totalidad del plan se someterá a votación en la primera sesión ordinaria que se convocará.

6. Compromisos





	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1.	Remitir el acta de la presente sesión	Secretaría Técnica	SDDE	09 de febrero
	para observaciones de los miembros			
2.	Remitir plan de acción consolidado	Secretaría Técnica	SDDE	Febrero
	con las propuestas de esta sesión			
3.	Remitir cronograma de las actividades	Miembros del	Todas las entidades con	Febrero
	pendientes de su definición	Consejo Responsables	acciones formuladas	
L		por acciones		

En constancia se firman,

PRESIDENTE

CAMILA ORTÉS DAZA

Dirección de Gestión Policiva

Secretaría de Gobierno

SECRETARIA TÉCNICA

DORA LUCIA RINCÓN BALLESTEROS

Dirección de Economía Rural y Abastecimiento

Alimentario (E)

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Anexos:

- 1. Lista de asistentes.
- 2. Presentación
- 3. Documento aclaratorio Liga de Consumidores Con tal Cual

Proyectó: Laura Margarita Barreto Bernal Revisó: Miembros del Consejo DPC

CONSEJO DISTRITAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA

02 de febrero de 2024





1. Verificación del Quórum

Se realiza de conformidad al llamado de asistencia

Directora para la Gestión Policiva (Presidente)	Secretaría Distrital de Gobierno
Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario (Secretaría Técnica)	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Veedor Distrital Delegado (Integrante)	Veeduría Distrital
Personero Delegado para la Defensa y Protección de los derechos del consumidor (Integrante)	Personería de Bogotá
Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación (Integrante)	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC
Representante legal (Integrante)	Liga de Consumidores Republicana
Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores Villa de Granada (Engativá)
Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores La Candelaria
Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores de Alimentos Procesados de Bogotá
Representante Legal (Integrante)	Liga de consumidores de suba calle 147





2. Aprobación del Orden del día

- 1. Verificación del Quórum
- 2. Aprobación del Orden del día
- 3. Estructuración del Plan de Acción de 2024
- 4. Proposiciones y Varios
 - Información Consejo Territorial de Planeación Distrital



3. Estructuración del Plan de Acción 2024

- *Temáticas a ser Incluidas en plan de esta vigencia, planteadas en el 2023
- 1. Informe a la Alcaldía sobre la aplicación de la ley de etiquetado octagonal en el Distrito. Realizar solicitud a Secretaría de Salud sobre su competencia sobre el tema.
- Capacitación a Comerciantes sobre Ley 2300 de 2023 "Dejen de fregar"
- 3. Elección de delegados al Consejo por parte de las Ligas de Consumidores.

	PLAN DE ACCIÓN CONSEJO DISRITAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR VIGENCIA 2024						
EJES ESTRATEGICOS	LINEA DE ACCION	ACCIÓN A DESARROLLAR	ENTIDADES RESPONSABLES	DESCRIPCION DE LA ACCIÓN	PRODUCTO ESPERADO		
	Instrucción, formación y capacitación en derechos y deberes de las relaciones de consumo (Acuerdo 620/2015 Articulo 3 literal E)						
Capacitación y fortalecimiento a la participación							

4. Proposiciones y Varios

GRACIAS



Marca temporal	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Dependencia	Correo Electrónico	Teléfono	Rol en el CDPC
1/2/2024 14:36:46	Diana Alexandra Piedrahita Rodríguez	52424503	Coordinadora Gestión Interinstitucional	Cámara de Comercio de Bogotá	diana.piedrahita@ccb. org.co	3143337083	Invitado Permanente
1/2/2024 14:40:51	MABEL PERAZA	52050340	GERENTE INTERINSTITUCIONAL	FENALCO	MPERAZA@FENALCO BOGOTA.COM.CO	3153405792	Invitado Permanente
1/2/2024 14:42:46	Carlos Andrés Orejuela Parra	80173637	Profesional Esp	GIMP	corejuela@participacion bogota.gov.co	3125781147	Otro
1/2/2024 15:28:46	Lino Murcia	79397720	Representante Liga.	Liga de consumidores Republicana	linnmur@hotmail.com	3124311430	Miembro
1/2/2024 16:16:42	camilo ayala ramirez	1015411723	Asesor	RNPC	cayala@sic.gov.co	3002124599	Invitado Permanente
1/2/2024 16:18:20	Laura Margarita Barreto Bernal	1052383442	Contratista	SDDE	enlace- deraa@desarrolloecono mico.gov.co	3102866482	Otro
1/2/2024 16:18:34	Andres Ospina	75069271	Asesor	Liga de consumidores con tal cual	aospina@consumidorest alcual.org		Asistente Invitado
1/2/2024 16:19:34	CAMILA CORTES DAZA	52818023	DIRECTORA GESTION POLICIVA	DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA	camila. daza@gobiernobogota. gov.co	3144340999	Miembro

CONSEJO DISTRITAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR SECRETARÍA TÉCNICA DORA LUCÍA RINCÓN BALLESTEROS Directora (E) de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Referencia: Aclaración respecto del Plan de Acción 2024

La Liga de Consumidores Con Tal Cual - Consumidores Tal Cual - es una liga de consumidores creada en el 2016 con el fin de informar al público sobre las normas de protección al consumidor y participar en la conformación de normas jurídicas y políticas públicas encaminadas a la defensa y garantía de los derechos de los consumidores.

Recientemente, Consumidores Tal Cual se ha enfocado en las políticas de alimentación saludable a partir de una mirada que conjuga los derechos humanos con el derecho del consumidor. En este escenario, hemos acompañado las acciones de la sociedad civil que llevaron a la obtención de dos logros relacionados con la salud pública y los derechos de los consumidores. Por un lado, el etiquetado octagonal de advertencia adoptado a partir del artículo 5 de la Ley 2120 de 2021 y reglamentado a partir de la Resolución 810 de 2021 con sus respectivas modificaciones, el cual comprendemos como una medida orientada a prevenir los riesgos a la salud que tiene el consumo de Productos Comestibles y Bebidas azucaradas Ultra Procesadas (PCBU). Por otro lado, hemos estado vigilantes de la implementación de los impuestos saludables establecidos en la reforma tributaria aprobada por el Congreso de la República (Ley 2277 de 2022), que aplican a PCBUs y tienen por objetivo incrementar los precios para desestimular su consumo, ayudando así a prevenir enfermedades de larga duración como hipertensión, diabetes tipo 2, cardiovasculares, caries dentales, y otras que causan graves daños a la salud.

En ese contexto de incidencia política, consideramos que el Consejo Distrital de Protección al Consumidor, como una instancia que tiene por objeto asesorar, articular y promover la implementación y desarrollo de las políticas relativas a la promoción y protección de los derechos de los consumidores, puede jugar un papel clave frente a las autoridades del Distrito, particularmente frente a la Secretaría de Salud en lo que le atañe a nivel de pedagogía de la medida y los entes de Inspección, Vigilancia y Control relacionados con el cumplimiento de reglamentos técnicos, en el sentido de promover acciones encaminadas a la efectiva promoción y protección de los derechos de los consumidores.

Ese escenario de incidencia ante el CDCP tiene por objeto conseguir que se incluya en el Plan de Acción del 2024 no sólo la medida relacionada con peticionar a las autoridades territoriales sobre sus funciones y competencias relacionadas con estas normatividades que contienen el etiquetado frontal octagonal de advertencia, sino también para que el Estado en su nivel distrital adopte una estrategia pedagógica que permita que los cerca de 8 millones de consumidores que habitan en el distrito capital se informen adecuadamente sobre el etiquetado, para qué sirve y por qué es importante conocerlo, para que el etiquetado no se convierta en un paisaje y contribuya efectivamente a sus finalidades de salud pública.

Sin embargo, encontramos en el plan de acción recibido, la siguiente actividad que no corresponde con lo que hemos anotado:

Informe a la Alcaldía sobre la aplicación	Liga	de	Realizar un informe sobre la
de la ley 2120 de entornos alimentarios	Consumidores	con	aplicación de la ley de
saludables y de etiquetado octagonal en	Tal Cual		etiquetado octagonal en el
el Distrito			Distrito

A este respecto, consideramos que es propiamente el Distrito desde la Secretaría de Salud en articulación con los organismos de Inspección, Vigilancia y Control, que tienen a su cargo la verificación del cumplimiento de reglamentos técnicos y metrología legal, así como los alcaldes que cumplen las mismas funciones de Inspección, Vigilancia y Control asignadas en el nivel nacional a la SIC, quienes deben de tener los elementos necesarios para un informe de esta naturaleza. Por lo tanto, solicitamos respetuosamente no incluir bajo nuestra responsabilidad la actividad 14 que aparece en el acta número 1 de 2024.

Cordialmente,

FRANCISCO HERNÁNDEZ BARACALDO

Presidente

Liga de Consumidores Con Tal Cual

Correo electrónico: pachoache@consumidorestalcual.org

Proyectó: Cristian Ocampo Coordinador de incidencia Correo electrónico: cocampo@consumidorestalcual.org